

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA D.R. ECUADOR ROSES S.A.

En la ciudad de Quito, el día treinta y uno de mayo de dos mil trece, a las quince horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Camilo Destruge N24-633 y Francisco Salazar, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía D.R. ECUADOR ROSES S.A.: Abogada Alexandra Fierro y Tamarit, según cartas poderes que acompaña, a nombre y en representación del señor Hendrikus Cornelis Adrianus de Groot, Director y Representante Legal de Megro Vision B.V. compañía representante de De Ruiter Holding B.V., a su vez compañía representante legal de PANORAMA ROSES N.V., propietaria de mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una; y, a nombre y en representación del señor Hendrikus Cornelis Adrianus de Groot, Director y Representante Legal de Megro Vision B.V. compañía representante de De Ruiter Holding B.V., propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar norteamericano, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de D.R. ECUADOR ROSES S.A.,

Actúa como Presidente de la Junta, su titular doctor Ansharius Peters Mulder y como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Dayra Madeley Jaramillo Bahamonde, ésta última, con vista del libro de Acciones y Accionistas de la compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los accionistas unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y Gerente General, respecto del Ejercicio Económico dos mil doce;

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico dos mil doce;

TERCERO.- Conocer y resolver sobre la designación de auditores externos de la compañía para el ejercicio económico dos mil trece.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

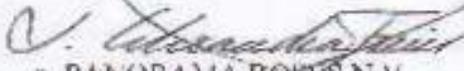
PRIMERO.- Aprobar el informe presentado por el Comisario y por el Gerente General, respecto del Ejercicio Económico dos mil doce;

SEGUNDO.- Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía respecto del Ejercicio Económico dos mil doce;

TERCERO.- Que habiéndose registrado en este ejercicio económico una pérdida de USD4.805,87 esta se contabilice contra el Patrimonio de la compañía.

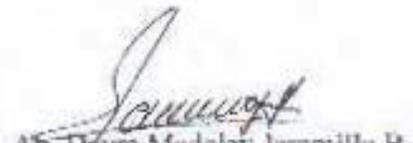
CUARTO.- Designar a la firma Moore Stephens Profile Cía. Ltda., como auditores externos para el ejercicio económico dos mil trece.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual, se le dio lectura y los accionistas la firmaron en señal de aceptación.

  
p. PANORAMA ROSES N.V.

  
p. DE RUYTER HOLDING B.V.

  
Dr. Ansharius Peters Mulder  
Presidente de la Junta

  
Ab. Dayra Madcley Jaramillo B.  
Secretaria Ad-hoc de la Junta